



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0006373/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al Farm. Alejandro Javier PAREDES, en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento.-

ATENCIÓN:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 14 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 15;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Farm. Alejandro Javier PAREDES, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DS);

Artículo 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Farm. Alejandro Javier PAREDES (Legajo 48.853), en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS)-código 119- concurso-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a partir del **01-04-2017** y hasta el **31-03-2018**; todo con cargo al artículo **49° inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 3°.- Designar interinamente al Farm. Alejandro Javier PAREDES (Legajo 48.853), a partir del **01-04-2017** y hasta el **31-03-2018**; o antes si el cargo es provisto por concurso en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 4°.- El Farm. Paredes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:
CM.mes

244

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC